

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., junio veinticuatro (24) de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001 31 03 043 2018 00472 00

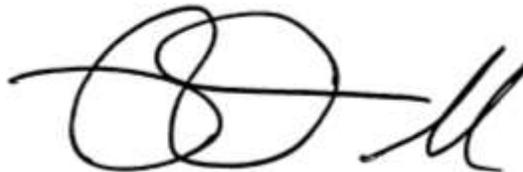
Atendiendo el escrito allegado por el extremo demandante¹, se advierte que la fecha programada en el proveído de mayo 31 de 2021², en efecto, corresponde a un día festivo, por lo que el Despacho reprograma la diligencia allí convocada y señala las 3:15 PM, del día jueves diecinueve 19 de agosto del año en curso.

Para que los abogados y demás intervinientes se puedan conectar a la vista pública en el ordenador o a través de una aplicación móvil, se tiene previsto el siguiente enlace (link):

[Haga clic aquí para unirse a la reunión](#)

En lo demás el auto que convoca a audiencia no sufre ninguna modificación.

Notifíquese,



**RONALD NEIL OROZCO GOMEZ
JUEZ**

CJA

<p>JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA</p> <p>SECRETARIA</p> <p>Bogotá, D.C. 25 de junio de 2021</p> <p>Notificado por anotación en ESTADO No. 038 de esta misma fecha.</p> <p>La Secretaria,</p>  <p>BIBIANA ROJAS CACERES</p>

3

Firmado Por:

**RONALD NEIL OROZCO GOMEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 043 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **23ac5ee03a18791465a9e8b9f186f6427a8abc10f781a45cfc195e8a3c485ab4**

¹ Archivo digital "16SolicitudReprogramarFechaAudiencia".

² Archivo digital "15AutoFijaFecha".

³ Tenga en cuenta los lineamientos establecidos para la atención al usuario de forma virtual de este Despacho Judicial, los mismos pueden ser consultados el siguiente enlace <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-043-civil-del-circuito-de-bogota/46> o copiando y pegando el siguiente vínculo en su navegador <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36156127/40513369/AVISO+JUZGADO+43+C+CTO.pdf/2781f64b-aad7-476d-8d6f-86763c401397>.

Documento generado en 24/06/2021 04:43:07 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>